

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11211 SANTANDER

EDICTO

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 0000024/2018, por auto de fecha 19 de febrero de 2018:

1.- Se ha declarado en concurso al deudor LABORATORIOS CARROD, S.L., con CIF número B39706734, y con domicilio en Medio Cudeyo (Cantabria), Pol. Industrial de Heras, parcela 236 y simultáneamente se ha declarado concluido por insuficiencia de masa.

2.- Se ha acordado la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirán los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 19 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180011911-1